

Transparencia Mexicana decide participar en la supervisión de los ingresos y gastos de las precampañas

- **Aprueba Consejo Rector de Transparencia Mexicana participar en la vigilancia a las precampañas rumbo al proceso electoral de 2006**
- **Transparencia Mexicana define mecanismo para encarar el vacío legal en materia de precampañas. El mecanismo propuesto, un fideicomiso, cuyo Comité Técnico será designado de forma independiente por Transparencia Mexicana, permitirá ampliar los actuales niveles de transparencia en las precampañas**
- **Con este mecanismo, Transparencia Mexicana espera contribuir al necesario debate sobre la legislación en materia de precampañas**
- **“Nuestra decisión es sólo un paso más en el necesario camino de normar las precampañas en México”, señaló Federico Reyes Heróles, presidente de la organización no gubernamental**

Ciudad de México, 9 de noviembre de 2004.- El día cuatro de septiembre de 2004, Transparencia Mexicana recibió la solicitud del Dr. Jorge G. Castañeda, aspirante a candidato a la presidencia de la República, para llevar cabo “una vigilancia continua de las cuentas” de la asociación civil denominada “Ideas del Cambio”.

Por considerar que la legislación vigente en materia electoral no regula aún el espacio de actividad política definido en las llamadas “precampañas”, el Consejo Rector decidió analizar la solicitud del doctor Jorge G. Castañeda.

El día 13 de septiembre, el Lic. Felipe Calderón Hinojosa expresó también su interés para que Transparencia Mexicana interviniese “con el mecanismo que se juzgue más conveniente” para “garantizar la legitimidad del origen y destino de los recursos económicos” que empleará en el proceso de buscar la candidatura del Partido Acción Nacional a la Presidencia de la República.

En días pasados, el Consejo Rector de Transparencia Mexicana resolvió participar en la vigilancia del financiamiento y gasto de las llamadas “precampañas”, y definió el mecanismo para su participación en tales procesos. Esta decisión se toma al considerar que:

- 1) El financiamiento de la política es una de las prioridades globales de Transparencia Internacional y un tema crítico para la legitimidad del proceso electoral de 2006 y de la administración 2006-2012.
- 2) A diferencia de 1999, cuando Transparencia Mexicana recibió y rechazó varias invitaciones y solicitudes para una participación activa de en el la observación del financiamiento de la actividad política en México, la ley electoral vigente ha tenido ya la oportunidad de mostrar su eficacia en los procesos electorales de 2000 y 2003, y también ha dejado patentes posibles lagunas legales y riesgos a la legitimidad del proceso.

- 3) El tema de las llamadas “precampañas” es particularmente delicado, en tanto que escapa al ámbito de la ley pública, y remite a relaciones entre privados. Lo es también, porque las “precampañas”, en que se recaudan fondos y recursos diversos para quienes ambicionan llegar a una postulación oficial, simplemente no están regulados por ninguna norma específica y que, por su naturaleza, no es aplicable *mecánicamente* la legislación de las campañas formales.
- 4) Todos, los llamados precandidatos o aspirantes, organizaciones que los acompañan, legisladores, partidos políticos, autoridades electorales, y por supuesto la sociedad en su conjunto, tenemos la obligación de buscar fórmulas que procuren la credibilidad final del ciudadano de que los procesos de elección de representantes populares, fueron conducidos con apego a la legalidad y con transparencia.

En esta fecha, Transparencia Mexicana presenta a la opinión pública el **Programa de Monitoreo del Financiamiento de Precampañas Políticas**. El Programa se basa en la decisión voluntaria de un precandidato de asumir obligaciones de transparencia y probidad en el financiamiento de su precampaña, y de sujetarse a un sistema de reglas y procesos para el seguimiento ciudadano de tales obligaciones.

Principales características del Programa de Monitoreo del Financiamiento de Precampañas Políticas

- El Programa propone el establecimiento de un fideicomiso, como medio para recibir donativos de precampaña y dar seguimiento a los gastos de la misma.
- En el fideicomiso, que por ley es administrado por una institución financiera, participaría un grupo de ciudadanos independientes con reconocida fama y honestidad públicas en calidad de Comité Técnico, quienes tendrían acceso a toda la información recabada, bajo una cláusula de confidencialidad sobre los nombres de los donantes de la campaña, y realizarían un monitoreo del origen y destino del financiamiento de precampaña, conforme a los principios contables, éticos, y de licitud establecidos en el mismo Programa.
- El Fideicomiso y su Comité Técnico registrarán todo tipo de aportaciones, en especie y en efectivo, realizadas al aspirante a candidato, las organizaciones y/o los comités de precampaña.
- Transparencia Mexicana publicará las características generales del financiamiento y administración de la precampaña, proporcionada por el fideicomiso y el precandidato, respetando el anonimato de donantes en caso de así solicitarse, para que la ciudadanía pueda dar seguimiento al tipo y forma de financiamiento, aspecto central de la credibilidad de la competencia política.
- El Comité Técnico podría dar por terminado el Programa si considerase que el precandidato o su precampaña incumplen los compromisos asumidos en el mismo.

Transparencia Mexicana es una organización sin fines de lucro fundada en 1999 que enfrenta la corrupción en México desde una perspectiva integral, a través de políticas públicas y actitudes privadas que van más allá de la consigan política, para generar cambios concretos en el marco institucional y en la cultura de la legalidad en México.

Transparencia Mexicana es el Capítulo México de Transparencia Internacional, la coalición global contra la corrupción.

Contacto para los medios:

Michelle del Campo, Transparencia Mexicana, 52.55.5659.4714 extensiones 15 y 16

www.transparenciamexicana.org.mx